Pedro

1

-No figura alta-

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

PORZUNA (C. REAL)

29 de Agosto de 1937.

Camarada

Secretario Administrativo de la Ejecutiva Nacional.

VALENCIA.

Estimado camarada: Salud.

Te rogamos nos envíes DOSCIENTOS CARNETS del Partido, y VEINTICINCO reglamentos, mandándonos a decir la cantidad que te adeudamos para girarla, o si te es más conveniente, puedes mandarlo también a reembolso

Tuyo y del Socialismo,

El Secretario de Relaciones,

José Flora

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real)

2

2 de septiembre de 1937

Agrupación Socialista
Porzuna (C.Real)

Estimados camaradas:

No figurando esa Agrupación dada de Alta en el Partido, no podemos serviros los carnets y organizaciones que nos interesais en la vuestra de 29 del pddo.

Para poder concederos el alta es preciso que nos envieis copia del acta de constitución de esa Agrupación, reglamento, y relación nominal de camaradas que la integran.

Vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Secretario

3

falta reglamento

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

PORZUNA (C. REAL)

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real)

7 de Octubre 1937.

COMITÈ EJECUTIVO NACIONAL
V A L E N C I A.
=’=’=’=’=’=’=’=’=’=’=

Estimados camaradas: Adjunto, os remirimos lo que en la vuestra del dos de Septiembre pasado nos pediais, que es, acta de constitución de éste Partido y número de afiliados .

Esperamos seguidamente, nos remitais lo que ne la nuestra del veintinueve de Agosto último os pediamos, que eran, carnet y demás papeles de organización.

El Reglamento no os lo remitimos por haber acordado en el último Congreso Provincial su reforma y no estar terminado.

Vuatros y del Socialismo.

El Secretario General.

Arnaldo Lopez

4

COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÒN DELA AGRUPACIÒN SOCIALISTA DE PORZUNA (C.Real).

----------ooOoo----------

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real) ★

En Porzuna, a diez y ocho de Octubre de mil novecirntos treimta y cinoc, y a las veinte horas del mismo, con asistencia de los Delegados de la Alcaldía, serenos D. Alfredo Huermúa y D. Salvador Broquelero, se dá comienzo a la sesión conforme al órden del dia de reorganización y nombramiento de Directiva. =Preside Carmelo Cepeda, quien, conjuntamente con los camaradas Tomás Sanchez y Blas Romer, habian formado la comisión de reorganización de la Sindical y Partido Socialista.= Abierta la discusión con la asistenciade los señores al margen expresados,el Presidente de la Comisión, hace uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones a los presentes. Se refiere a la actualidad política de Porzuna, y afirma que, Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios, es una entidad distinta de amabas políticas, e indiferentes a los tirulados partidos existentes en Porzuna, ya que ninguno de ellos ayuda a los trabajadores, y si ventilan, con sus acticidades, egoísmos personales en derredor de caciques y presuntos caciques, enemigos todos de la clase trabajadora.= Lee el apastado E. del artículo tercero del Reglamento, para demostrar los casos en que no se podrá pertenecer a la Sociedad, asi como el artículo nueve del mismo. Nuevamente aclara que ésta Agrupación no podrá seguir otra táctica ni mandatos que aquellos que emanen del Partido Socialista, la Unión General de Trabajadores de España, y la Fenedración Nación de Trabajadores de la Tierra.=Invita a retirarse a los que no estén conformes con las ideas expuestas, pues se va a proceder a la votación de cargos. No lo hace nadie, y resultan el jidos por acalamción los compañeros: = Senén Garcia Medina, presidente; Encarnación Palomares Quilón, Vicepresiprente; Blas Romero Donaire, Tesorero; Pedro Navas Navas, Contador; Tomás Sánchez Jimenez, Secretario; Tomás López González, Vocal; Pedro Espinosa Fernandez, Vocal.= Toman posesión de sus cargosm y por la Comisión Reorganizadora, se hace entrega de la documentación recogida a los antiguos formantes de la Sociedad. Se hace contar que existe en poder de aquellos la cantidad de once cincuenta y cinco pesetas, según aparece en el Libro de Caja, que habrá de reclamarse.= Por el camarada Presidente, se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación, y, no haciéndola ninguno, se levanta la sesión a las venticuatro horas del dia de la fecha, de la que yo, como Sexretario, certifico.=Tomás Sánchuez, rubricado.= Senén Garcia.Rubricado.= Carmelo Cepeda.Rubricado.= Encarnación Palomares.Rubricado. = Blas Romero.Rubricado.= Tomás López.Rubricado.- Pedro Espinosa.Rubricado.= Pedro Navas.=Rubricado. MARGEN.= Asistentes.= Carmelo Cepeda, Tomás Sánchez, Blas Romero, Senén Garcia, Encarnación Palomares.

Vº Bº
El Secretario General,

Carmelo Cepeda

El Secretario de Organización,

Amerú

S

✓

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
PORZUNA (C. Real)

RELACIÒN DE AFILIADOS A LA AGRUPACIÒN SOCIALISTA DE PORZUNA (C. Real).

----------;;;ooOo;;;----------

1. Carmelo Cepeda Heredia.
2. Blas Romero Donaire.
3. Tomás Sánchez Jimenez.
4. Seerafín Rincóna Ortega.
5. Tomás López González.
6. Senén Garcia Medina.
7. Antero Garcia de la Cruz.
8. Pedro Espinosa Fernandez.
9. Pedro Navas Navas.
10. Vidal Castellanos Diaz.
11. Fabriciano Gómez Gómez.
12. Gregorio Pérez Alvarez.
13. Agustín López González.
14. Ascensión Illán Castro.
15. Basilio Pérez Alvarez.
16. Santiago Ruiz Moraleda.
17. Reyes Ortega Gutierrez.
18. José Becerra Colorado.
19. Daniel Romero Sánchez.
20. Santiago Becerra Libián.
21. Juan Núñez Velázquez.
22. Gabriel Palomares Campos.
23. Faustino Palomares Nieto.
24. Emiliano Níñez Nieto.
25. Juan Antonio Moraleda.
26. Cesáreo Quilón espinosa.
27. Bernardo Aguikar López.
28. Clemente Fernandez Yepes.
29. Pantaleón Rojas Navas.
30. Brualio Rojas Navas.
31. Julián Pedraza Romero.
32. Mariano Espinosa Fernandez.
33. Alejandro Núñez Ramos.
34. Francisco Palomares Nieto.
35. Abrahán Golderos Ruiz.
36. José Gómez Sánchez.
38. Leonardo Navas Bvas.
39. Fausto Navas Navas.
40. Raimundo Ruiz Vicente.
41 Florencio González Ramos.
42 Brígido Márquez Ruiz.
43 Doroteo Palomares Gómez.
44 Roque Rodriguez Pavón.
45 Felix Gómez Ezpósoto.
46 Tomás Golderos Apmodovar.
47 Andrés Conche Diaz.
48 Reyes Valiente Gómez.
49 Crescencio Palomo Blanco.
50 Luis de San Segundo.
51 Francisco Núñez Rodeiguez.
52 Alfonso Palomo Blanco.
52 Fermín de la O Lafuente.
54 Grerado Rodeiguez Sanxhez.
55 Pedro Campos Sanchez.
56 Felipe Campos Sanchez.
57 Antonio Bodas Jimenez.
58 Felipe Golderos Laguna.
59 Matías Ortíz Sanhez.
60 Lesmes Romero Sanchez.
61 Mariano Garcia Medina.
62 Gregorio Garcia Garcia.
63 Leoncio Alonso Diaz.
64 Clemente Delgado Carrasco.
65 Raikundo Gómez Fernandez.
66 Santiago Palomo Paredes.
67 Andrés Merín Manzanres.
68 Bartolomé Palomares Gómez.
69 Cipriano Gómez Avelláh.
70 Alejandro N vas Navas.
71 Juan Camarena Sanchez.
72 Asunción Núñez Velazquez.
73 Basiliano Garrido Aguilar.
74 José Gómez Romero.
74 Doroteo Gómez Gómez.
76 Juan José de Dios Elena.
77 Crescencio Quilón de P lar.
78 Manuel Quilón de Pilar.
79 Desiderio Blanco Palomo.
80 Modesto Garcia López.
81 Cririlo Rodrigues Pérez.
82 Eustquio Ruiz Fabién.
83 Perpetua Navas Navas.
84 Isidoro Lorenso Góme .
85 Celedonio Gómez Plaza.
86 Flonrecio Sanchez Tapiador.
87 Hilario Núñez González.
88 Vicente Garcia Muñoz.
89 Román Núñez Rodeigez.
90 Heliodoro Robles Sanchez.
91 Hermengildo Navas Navas.
92 Aurelio Ruiz Vicente.
93 Gerardo Campos Sanchez,
94 Prudencio Campos Sanchea.
959 José Camuñas Gutierrez.
96 Pablo Navas Navas.
97 Francisco Porras Porras.
98 Urbano Gutierres Ormeño.
99 Jerónimo Miguel Ortíz.
100 Esteban Molina Fernandez.
101 Tiburcio Gutirrez Gómez.
102 Deogracias Sánchez Pérez.
103 Fernando Rojas Nieto
104 Julián Sánchez Sánchez.
105 Eulogio Rojas Broquelero.
106 Antonio Ramos Rozas.
107 Eulogio Espinosa Fernandez.
108 Felipe Cerdán Velazquez.
10- Aurelio Quilón Aguilar.
110 Toribio de Paz Moreno.

111 Antonio Sanchez Murillo.
112 Modesto Nieto Sanchez.
113 Fustino de la Fuente Garrido,
114 Esteban Coca González.
115 Cayetano Garcia Benito.
116 Cirilo Gómez Nieto
117 Lorenzo Garcia Romero.
118 Juan Alfonso Garcia Catalán.
119 Camilo Gómez Torrenova.
120 Benito Navas.
121 Kesús Gómez Navas.
122 Candelario Camarena.
123 Felipe Jimenez Santos.
124 Ramón Escobar Velázquez.
125 Alejandro Ormeño Sanchez.
126 Santiago Nieto Sampablo.
127 Telesforo Barba Quiroga.
128 Eugenio González González.
129 Gregorio Hervás Cavaleo.
230 Vicente Núñez Velazquez.
131 Eloino Diaz Benito.
132 Basilio Navas Navas.
133 Gregorio de Santos Sanchez.
134 Eulalio Serrano Gókez.
135 Hilario del Moral Gómez.
136 Felipe Espinosa Hernán.
137 Eulalio Espinosa Fernandez.
138 Bernardino Pérez Castillo.
139 Rugenio Navas Sanchez.
140 José Rojas Serna.
141 Daniel Rojas León.
142 Feliciano Oliva.
143 Bruno Gutoerrez Rodeiguez,
144 Vicente Gercia Fernandez.
145 Emeterio de Duos Elena.
146 Juna Sanchez Jimenez.
147 Eusebio Ruiz Moraleda.
148 Melchor González Jimenez.
149 Antonio Gómez Navas.
150 Martín Pérez López.
151 Pablo Salinero Hernandez.
152 Francisco Sánchez Tapiador
153 Cirilo Diaz Moreno.
154 Angel Martín Morote.
155 Antonio Sánchez Mnazno.
156 Saturnino Laguna Bodas.
157 Amrbio Gutierrez.
158 Salustiano Gómez Sánchez.
159 Magdaleno Mendoza.
160 Flonrentino Torroba.
161 Julián Colado Peña.
162 Valeriano Hervás.
162 Santos Granados.
164 Saturnino Illán.
165 Gregorio Mrillas.
166 Pedro Gómez Galvez.
167 Jacinto Gómez Plaza.
168 Santiago Camareha Sanchea.
169 Pascasio Campos Sañchez.
170 Natividad Rojas Broquelero.
171 Vidal Tamurejo Mendiola.
172 Manuel Ortí.
173 Higinio Rojas Corcahdo.
174 Alrjandro Manuel Espinosa.
175 José Astilleros.
176 Florencio Garcia Garcia.
177 Eustquio Navas.
178 Nolasco Núñez Ormeño.
179 Feliz Sanchez Camacho.
180 Joaquín Dorado Fernandez.
181 Bonifacio Torres Sobrino.
182 Higinio Gómez Expósito,
183. Angel Gómez Expósito.
184. Gregorio González.
185. Agustín Sánchez.
186 Pedro Pavón.
187 Ramon Langa.
188 José Muela de la Rubia.
189 Anastasio Novalbos.
190 Bonifacio Fernandez.
191 Claudio Jimenez Nieto.
192 Antonio Mora Lafuentel
193 Eleuterio Rojas.
194 Aquilino Navas.
195 Luis Villajos Rojas.
196 Toribio Rodeiguez.
197 Frolilán Gómez.
198 Villar Diaz Torrenova.
199 Manuel Garrido Rojas.
200 Pascasio Nieto Donaire.
201 Macario Gómez Leal.
202 Lázaro Retamosa.
203 Angel Hermúa.
204 Jesús Navas Navas.
205 Evaristo Bodas.
206 Santiago Almodovar.
207 Antonio Almodovar.
208 Inocemte Almodovar.
209 Pedro Lafuente Quilón.
210 Restituo Navas Navas.
211 Epifanio Pavón Garcia.
212 José Garrido.
213 Restituto Navas Sanchez.
214 Leciano Navas Cabrera.
215 Claudio Martín Ra,irez.
216 Tomás Palomares Sanchez.
1271 Agap to Ruiz Ordoñez.
218 Isidro Mendoza Navas.
219 Eleuterio Ruiz Gómez.
220 Antoliano Gutierrez Moreno.
221 Luciano Campos Ormeño.
222 Eusebio Miguel Mora.
223 Agustín Gómez Díaz.
224 Baldomero Mora Recio.
225 Féliz Hervas Sanhez.
226 Jenaro Navas Romero.
227 Julián Martín Villanueva.
228 Angel Ortíz.
229 Tomás Coca Jimenez.
230 Juan Ormeño Diaz.
231 Juan Molina Diaz.
232 Isabelo Sanchez Nieto.
233 Ramón de Torres de la Cruz.
234 Florencio Martín Martín.
235 Toribio Gamero.
236 Moisés Diaz González.
237 Sebastián Maroto Romero.
238 Martín López Cabrera.
239 Ignacio Garcia.
240 Algel Martín Moreto.
241 Angel Hidalgo Diaz.
242 Feliciano Doral Pavón.
243 José Brull Carrasco.
244 Angel Delgado Moreno.
245 Julio Gómez Nieto.
246 Apolonio González Cepeda.
247 Germán Plaza Manzanares.
248 Luis Madridejos.
249 Jesós Rojas del Alamo.
250 Roque Sanchez.
251 Emérita Fiz.
252 Ramón Fiz.
253 Jenaro Ruiz Garcia.
254 Féliz Palomares Navas.
255 Faustino Quilón.

256 Víctor Sanchez Nvas.
257 Felipe Ta,urejo Mendiola.
257 Eusebio Palomares.
259 Pascasio Sanchez Oliva.
260 Sicto Jimenez Rios.
261 Tereso Gómez Yepes.
262 Alfonso Sanchez Jimenez.
263 Sebastián Dominguez Pineño.
264 Santiago Palomares Garcia.
265 Gabriel Fernandez.
266 Eladio Quilón.
267 Isabelo Garcia Lópes.
268 José Jimenez.
269 Enrique Martín Sanchez.
270 Gonzále Pé ez Martín.
271 Fermín López Oliva.
272 Pedro Lancha Lastra.
273 Enrique Hermua.
724 Francisco López Camarena.
275 Isidiro Gómez Rojas.
276 Lureano Martín Sanchez.
277 Raimundo Rodriguez Carrido.
278 Adolfo Arcos Garcia.
279 Vicente Garcia Lafuente.
280 José M. Sanchez Salido.
281 Emiliano Nieto.
282 Felipe Gamero Núñez.
283 Cecilio Gamero Núñez.
284 Policarpo Molina Díaz.
285 Benjamín Novalbos Velazquez.
286 Julián Novablos Velazquez.
287 Federico Gómez Fernandez.
288 Jerónimo Parada González.
289 Basilio Garrido.
290 Felipe Gómez Rojas.
29k Fermín Núñez.
292 Hilario Mendoza Palomares.
293 Angel Sanhez Jimenez.
294 Saturnino Garcia Berrocal.
295 Basilio Navas Sanchez.
926 Demetrio Marquez Burgos.
927 Federico Samchez Tapiador.
928 Julián Sanchez Tapiador.
299 Angel Sanchez Tapiador.
300 Florencio Rodriguez,
301 Eugenio Rodeiguez.
302 Gabriel Rodeiguez.
303 Leandro Gómez Rojas.
204 Lucio Santos Blanco.
305 Pablo Rojas Carpintero.
306 Antonio Navarro Luna.
307 Félix Pavón Luna.
308 Antonio Sanchez Garcia.
309 Juan Aguilar Piña.
310 Francisco Diaz Quilón.
311 Calixto del Moral Gómez.
312 Francisco Bellido.
313 Amrbosio Martín Ramirez.
314 Antonio de Santos.
315 José Mora Lafuente.
316 Félix Navas Camarena.
317 Urbano Pedraza Romero.
318 Francisco Garcia Gómez.
419 Cirilo Gómez Campos.
320 Marcelino Garcia Pelocho.
321 Jerónimo Ramos Gómea.
322 Al jandro Ramos Ramos.
423 Teófilo Muñoz de la Fuente.
324 José González Ruiz.
325 Pedro Jimenez Candelas.
326 Vicente Barrajón Galindo.
327 Leocadio Romero.
328 Apagito Nieto Harnán.
329 Fernando Ruiz Garcia
330 Felipe Palomares Lafuente.
331 Evaristo González.
332 José Naranjo Madrid.
333 Visitación González Carrido.
334 Manuel Garrido Alavaroez.
335 Abundio Campos Nieto.
336 Nicolas Rojas Coca.
337 José Crespo Dorado.

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real) ★

Jefe del Reglamento

13 de octubre de 1937

Agrupación Socialista
Porzuna (C.Real)

Estimados camaradas:

Para que esta C.E. pueda estudiar y determinar el ingreso de esa Agrupación en el Partido es necesario que nos enviéis el reglamento porque la misma se rige,pues de otra forma no se puede acordar el mismo.

Vuestros y del Socialismo,
Por la C.E.

Vicesecretario

8

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

PORZUNA (C. REAL)

Porzuna 9 de Noviembre de 1937.

COMISIÒN EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA

VALENCIA

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real) ★

Estimados camaradas Salud: Adjunto os remitimos los reglamentos de ésta Agrupación según solicitabais en vuestra última del pasado mes de Octubre, para quenos pudieseis mandar los carnets que os tenemos pedidos.

Creemos con esto será suficiente para que nos los remitais seguidamente. Y en espera de ello quedamos vuestros y del socialismo

Por la Agrupación

Carmelo Cepeda

EL SECRETARIO GENERAL.

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real) ★

REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÒN SOCIALISTA DE

P O R Z U N A.= (Ciudad Real).

----------ooOoo----------

ARTÌCULO PRIMERO.- Se constituye una Agrupación Socialista en Porzuna con el fin de defender y propagar las ideas socialistas.

Art. 2º.- Para éste fin la Agrupación ejercerá los derechos consignados en la Constitución del Estado.

Art. 3º.- Para formar parte de ésta Agrupación es preciso estar conforme con el programa del Partido Socialista Obrero Español, y acatar las resoluciones de sus congresos.

Art. 4º.- Se estima necesaria la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si le hubiere.

Art. 5º.- El ingreso en la Agrupación se pedirá al Comité de la misma verbalmente o por escrito, debiendo responder por el solicitante, dos individuos de la misma.

Art. 6º.- El aspirante que hubiere pertenecido antes a la Agrupación, estará obligado a satisfacer previamente las cantidades que hubiere dejado en descubierto.

Art. 7º.- El individuo que proceda de otra Agrupación, deberá presentar certificación de su conducta en ella, y satisfacer los débitos que tuviera pendientes, no pudiendo ser admitido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

Art. 8º.- Todos los afiliados, excepto los parados, enfermos y ausentes, pagarán mensualmente una cuota de 0'50 Pts. para atender a los gastos de la Agrupación y a los generales del Partido. Para los que, por su situación más desahogada, puedan dar más de la cuota establecida, se abrirá una suscripción permanente, dando cuenta el Comité en las Asambleas ordinarias, de las cantidades reacudadas.

Art. 9º.- Serán expulsados: Los que expongan públicamente ideas contrarias a los principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error. Los que faltasen a la solidaridad obrera. Los que, obdeciendo a un calumnioso, acusen a otros afiliados.

Art. 10.- La expulsión no se veriticará sino con el veredicto de la Asamblea, y tanto ésta, como el Comité, facilitarán al acusado cuantos medios de defensa reclame antes de recaer el fallo.

Art. 11.- Serán dados de baja: Los que no cumplan o no acaten los acuerdos de los Congresos del Partido y los que tome la Agrupación. Los que, sin causas justificadas, no hayan satisfecho la cuota de tres meses.

Art. 12.- La Agrupación celebrará reuniones ordinarias cada tres meses; y en ellas examinará la conducta del Comité, las propuestas de altas y bajas que éste presente; las cuentas y todas aquellas proposiciones que sean de interés para el Partido, entendiéndose que las que causen variaciones de su programa, o en su organización general, no tienen más caracter que proposiciones que se hacen al congreso inmediato, siendo ejecutivas si éste las aprueba. También se reunirá extraordinariamente cuando lo considere necesario el Comité, o lo pidan con su firma la cuarta parte de los asociados, no pudiendo discutirse en éstas sesiones más asuntos que los que la han motivado.

Art. 13.- Habrá un Comité, revocable en todo tiempo, compuesto de un Presidente, un vicepresidente, un Secretario encargado de la correspondencia y de redactar las actas de las sesiones, un vicesecretario, un tesorero y dos vocales. Su misión es ejecutar los acuerdos de la Agrupación y los generales del Partido; resolver aquellos asuntos en que, por su urgencia, sea imposible reunir la asamblea general; fijar el orden del dia y las fechas de las reuniones; administrar los fondos, de los cuales es responsable el Tesorero, excepto en casos de fuerza mayor debidamente justificada a juicio de la Agrupación, y mantener correspondencia con el Comité Nacional y los Comités de las Agrupaciones Socialistas. Su mandato durará un año, siendo elejidoen la asamblea que se celebrará en el mes de enero.

Art. 14.- Habrá una Comisión Revisora encargada de dar dictámenes sobre las cuentas de ingresos y gastos que el Comité presente. Se compondrá de tres individuos, y será renovada todos los años,

Art. 15.- Esta organización podrá variarse siempre que la práctica

lo haga necesario a propuesta del Comité, o por proposiciones firmadas por la cuarta parte de los afiliados, y cuando haya que ponerla en concordancia con la generaî del partido.

Art. 16.- El Comité proporcionará a cada afiliado un ejemplar de la organización general del Partido, y si fuera posible, otro de la presente y un resguardo con el cual acredite su personalidad en todos los actos del Partido.

Art. 17.- En caso de disolverse ésta Agrupación, sus fondos será ingresados en la Caja Central del Partido.

La Agrupación Socialista Obrera de Porzuna, tiene su domicilio en la calle de Manuel Azaña nº 22.- vº Bº.- El Presidente.- Senen Garcia, Rubricado.- El Secretario.- Tomás Sánchez.-Rubricado.

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real) ★

Es Copia

PARTIDO SOCIALISTA PORZUNA (C. Real)

REGLAMENTO DE LA AGRUACIÒN SOCIALISTA DE P O R Z U N A .= (Ciudad-Real).

ARTICULO 1º.- Se constituye una Agrupación Socialista en Porzuna con el fin de defender y propagar las ideas socialistas.

ARTICULO 2º.- Para este fin, la Agrupación ejercerá los derechos consignados en la Constitución del Estado.

ARTICULO 3º.- Para formar parte de esta Agrupación es preciso estar conforme con el programa del Partdo Sosialista Obrero y acatar las resoluciones de sus Congresos.

ARTICULO 4º.- Se estima necesaria la observancia de una conducta honrada y la convèniencia de pertenecer a la Sosiedad de resistencia de su oficio, si la hubiere.

ARTICULO 5º.- El ingreso en la Agrupación se pedirá al Comité de la misma verbalmente o por escrito, debiendo responder por el solicitante dos individuos de la misma.

ARTICULO 6º.- El aspirante que hubiese pertenenecido antes a la Agrupación estará obligado a satisfarcer previamente las cantidades que hubiera dejado en descubierto.

ARTICULO 7º.- El individuo que proceda de otra Agrupación deberá presentar certificación de su conducta en ella y satisfarcer los débitos que tuviera pendientes, no pudiendo ser admitido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

ARTICULO 8º.- Todos los afiliados, excepto los parados, enfermos y ausentes pagarán mensualmente una cuota de 0'50 pesetas para atender a los gastos de la Agrupación y a los generales del Partdio. Para los que por su situación más desahogada puedan dar más de la cuota establecida, se habrirá una suscripción permanete, dando cuenta el Cómité en las Asambleas ordinarias de las cantidades recaudadas.

ARTICULO 9º.- Serán expulsados: los que expongan públicamente ideas contrarias a los principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error. Los que faltaren a la solidaridad obrera. Los que obedecie do a un calumnioso acusen a otros afiliados.

ARTICULO 10º.- La expulsión no se verificará sino con el veredicto de la Asamblea y tanto esta como el Comité facilitarán al acusado cuantos medios de defensa reclame, antes de recaer el fallo.

ARTICULO 11º.- Serán dado de bajas: los que no cumplan o no acaten los acuer dos de los Congresos del Partido y los que tome la Agrupación. Los que si causa justificada no hayan satisfecho la cuota de tres meses.

ARTICULO 12º.- La Agrupación celebrará reuniones ordinarias cada tres meses y en ellas examinará la conducta del Comité, las propuestas de altas y bajas que éste presente; las cuentas y todas aquellas proposiciones que sean de interés para el Partido, entendiendose que las que causen variaciones de su programa o en su organización general, no tienen más carácter que el de proposiciones que se hacen al Congreso inmediato, siendo ejecutivas si éste las aprueba. Tambien se reunirá extraordinariamente cuando lo considere necesario el Comité o lo pidan con su firma la cuarta parte de los asociados, no pudiendo discutirse en estas reuniones más asuntos que las que las han motivado.

ARTICULO. 13º.- Habrá un Comité, revocable en todo tiempo, compuesto de un Presidente, un vice-presidente, un Secretario, encargado de la correspondencia y de redactar las actas de la sesiones; un Vice-secretario, un Tesorero y dos Vocales. Su misión es ejecutar los acuedos de la Agrupación y los generales del Partdido; resolver aquellos asuntos en que por su urgencia sea imposible reunir la Asambla general; fijar el orden del dia y las fecha de las reuniones; administrar los fondos, de los cuales es responsable el Tesorero, excepto en caso de furza mayor, debidamente justificada, a juicio de la Agrupación, y mantener correspondencia con el Comité Nacional y los Comités de las Agrupaciones Socialistas. Su mandato durará un año, siendo elegido en la Asamblea que se celebrará en el mes de Enero.

ARTICULO 14º.- habrá una Comisión Revisora encargada de dar dictámenes sobre las cuentas de ingresos y gastos que el Comité presente. Se compondrá de tres individuos y será renovada todos los años.

ARTICULO 15.- Esta organización podrá variarse siempre que la paráctica lo haga necesario, a propuesta del del Comité, o por proposiciones firmadas por la cuarta parte de los afiliados, y cuando haya que ponerla en concordancia con la general del Partdio.

ARTICULO 16º.- El Comité proporcionará a cada failiado un ejemplar de la organización general del Partido y si fuera posible otro de la presente y un resguardo con el cual acredite su personalidad en todos los actos del Partido.

ARTICULO17.- En caso de disolverse esta Agrupación sus fondos serán ingresados en la Caja Central del Partido.

La Agrupación Socialista Obrera de Porzuna tiene su domicilio en la calle de Manuel Azaña nº 22. - Vº Bº.- El Presidente.- Senén Garcia.- Rubricado.- El Secretario.- Tomás Sánchez.- Rubricado.

E S C O P I A

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA (C. Real) ★

PARTIDO SOCIALISTA ★ POBLACIÓN

RELACIÒN DE AFILIADOS A LA
AGRUPACIÒN SOCIALISTA DE PORZUNA.
=&=&=&=&=&=&=&=&=

1 Carmelo Cepeda Heredia
2 Blas Romero Donaire
3 Tomás Sanchez Gimenez
4 Serafin Rincón Ortega
5 Tomás Lopez González
6 Senen G rcia Medina
7 Antero Garcia de la Cruz
8 Pedro Navas Navas
9 Pedro Espinosa Fernandez
10 Vidal Castellano Diaz
11 Fabriciano Gomez Gomez
12 Gregorio Perez Alvarez
13 Agustin Lopez Gonzalez
14 Ascensión Illán Castro
15 Basilio Perez Alavarez
16 Santiago Ruiz Moraleda
17 Reyes Ortega Gutierrez
18 José Becerra Colorado
19 Daniel Romerp Sanchez
20 Santiago Becerra Libian
21 Juan Nuñez Velazquez
22 Gabriel Palomares Campos
23 Faustino Palomares Nieto
24 Emiliano Nuñez Nieto
25 Juan Antonio Moraleda
Cesareo Quilón Espinosa
Bernardo Aguilar López
Clemente Frenandez Lopez
Pantaleón Rojas Navas
Braulio Rojas
Julián Pedraza Ramierez
Mariano Espinosa Fernandez
Alejandro Nuevo Romero
Francisco Palomares Nieto
Abrahan Golderos Ruiz
José Gomez Sanchez
Leonardo Navas Navas
Fausto Navas Navas
Raimundo Ruiz Vicente
Lorenzo González Ramos
Ríjido Marquez Ruiz
Coteo Palomares Gomez
43 Antonio Zamora Ruiz
44 Roque Rodriguez Pavón
45 Felix Gomez Expósito
46 Tomás Golderos Almodovar
47 Andres Concha Diaz
48 Reyes Valiente Gomez
49 Crescencio Palomo Blanco
50 Luis de San Segundo
51 Francisco Nuñez Rodriguez
52 Alfonso Palomo Blanco
53 Fermin de la O Lafuente
54 Gerardo Rodriguez Sanchez
55 Pedro Campos Sanchez
56 Felipe Campos Sanchez
57 Antonio Bodas Gimenez
58 Feliciano Golderos Laguna
59 Matias Ortiz Sanchez
60 Lesmes Romero Sanchez
61 Mariano Garcia Medina
62 Gregorio Garcia Garcia
63 Leoncio Alonso Diaz
64 Clemente Delgado Carrasco
65 Raimundo Gomez Fernandez
66 Santiago Palomo Paredes
67 Andres Mrein Manzanares
68 Baryolomé Palomares Gomez
69 Ciptiano Gomez Abellan
70 Alejandro Navas Navas
71 Juan Cmarena Sanchez
72 Asunción Nuñez Velazquez
73 Basiliano Garrido Aguilar
74 José Gomez Romero
75 Doroteo Gomez Gomez
76 Juan José de Dios Elena
77 Crescencio Quilón de Pilar
78 Manuel Qulón de Pilar
79 Desiderio Blanco Palomo
80 Modesto Garcia López
81 Cirilo Rodriguez Perez
82 Eustaquio Ruiz Fabian
83 Perpetua Navas Navas
84 Isidoro Lorenzo Gomez
85 Celedonio Gomez Plaza
86 Florencio Sanchez Tapiador
87 Hilario Nuñez González
88 Vicente Garcia Muñoz
89 Román Nuñez Rodriguez
90 Heliodoro Robles Sanchez
91 Hermenegildo Navas Navas
92 Aurelio Ruiz Vicente
93 Gerardo Campos Sanchez
94 Prudencio Campos Sanchez
95 José Camuñas Gutierrez
96 Pablo Navas Navas
97 Francisco Porras Porras
98 Urbano Gutierrez Ormeño
99 Jerónimo Miguel Ortiz
100 Esteban Molina Fernandez.
101 Triburcio Gutierrez Gomez
102 Diosgracias Sanchez Perez
103 Fernando Rojas Nieto
104 Julian Sanchez Sanchez
105 Eulogio Rojas Broquelero
Antonio Ramos Rozas
107 Eulogio Espinosa Fernandez
108 Felipe Cerdan Velardez
109 Aurelio Quilón Aguilar
110 Torivio de Paz Moreno
111 Antonio Sanchez Murillo
112 Modesto Nieto Sanchez
113 Faustino de la Fuente Garrido
114 Cirilo Gomez Nieto
115 Lorenzo Garcia Romero.
116 Gabriel Campos Rojas
117 Tomás Ramos Mora
118 Juan Alfonso Garcia Catalán
119 Camilo Gomez Torrenova
120 Benito Navas
121 Jesús Gomez Navas
122 Candelario Camarena
123 Felipe Gimenez Santos
124 Ramon Escobar Velazquez

125 Alejandro Ormeño Sanchez
126 Santiago Nieto Sampablo
127 Telesforo Barba Quiroga
128 Maximo Lorenzo Gomez
129 Eugenio Gonzalez Gonzalez
130 Gregorio Hervás Cbaleo
131 Vicente Nuñez Velazquez
132 BasilionNavas Navas
133 Gregorio de Santo Sanchez
134 Eulalio Serrano
135 Hilario del Moral Gomez
136 Felipe Espinosa Hernan
137 Bernardino Perez Castillo
138 Eugen o Navas Sanchez
139 José Rojas Serna
140 Daniel Rojas León
141 Feliciano Oliva
142 Bruno Gutierrez Rodriguez
143 Vicente Garcia Fernandez
144 Emeterio de Dios Elena
145 Eusebio Ruiz Moraleda
146 Melchor Gonzláíez Gimenez
147 Antonio Gomez Navas
148 Martin Perez Lopez
149 Pablo Salinero Hernandez
150 Francisco Sanchez Tapiador
151 Cirilo Diaz Moreno
152 Angel Martin Moreto.
153 Antonio Sanchez Manzano
154 Saturnino Laguna Bodas
155 Ambrosio Guierrez
156 Salustriano Gomez Sanchez
157 Magdaleno Mendoza
158 Florentino Torroba.
159 Julian Colado Peña
160 Valeriano Hervás
161 Santos Granado
162 Saturnino Illan
163 Gregorio Morillas
164 Pedro Gomez Salves
165 Jacinto Gomez Plaza
166 Santiago Cmarena Sanchez
167 Pascasio Campos Sanchez
168 Natividad Rojas Broquelero
169 Vidal Tamurejo
170 Manuel Ortiz
171 Hijinio Rojas Corchado
172 Alejandro Manuel Espinosa
173 José Astilleros
174 Florencio Garcia Garcia
175 Eustaquio Navas
176 Nolasco Nuñez Ormeño
177 Teodoro Escobar Cerdan
178 Felix Sanchez Camacho
179 Joaquin Dorado Fernandez
180 Bonifacio Torres Sobrino
181 Hijinio Gomez Expósito
182 Angel Gomez Expósito
183 Gregorio Gonzláíez
184 Agustin Sanchez
185 Pedro Pavón
186 Ramón Langa
187 José Muela de la Rubia
188 Anastasio Novalvos
189 Bonifacio Fernandez
190 Claudio Gimenez Nieto
191 Antonio Mora Lafuente
192 Eleuterio Rojas
193 Aquilino Navas
194 Luis Villajos Rojas
195 Torivio Rodriguez
196 Froilán Gomez
197 Villar Diaz Torrenova
198 Manuel Garrdo Rojas
199 Pascasio Nieto Donaire
200 Macario Gomez Leal
201 Zázaro Retamosa
202 Angel Hermúa
203 Jesús Navas Navas
204 Hevaristo Bodas
205 Santiago Almodovar
206 Antonio Almodovar
207 Inocente Almodovar
208 Pedro Lafuente Quilón
209 Restituto Navas Navas
210 Epifanio Pavón
211 José Garrido
212 Restituto Navas Santos
213 Luciano Navas Cabrera
214 Tomás Palomares
215 Agapito Ruiz Ordoñez
216 Isidro Mendoza Navas
217 Eleuterio Ruiz Gomez
218 Antoniano Gutierrez Moreno
219 Luciano Campos Ormeño
220 Eusebio Miguel Mora
221 Agustin Gomez Diaz
222 Baldomero Mora Recio
223 Felix Hervás Sanchez
224 Juan Navas Romero
225 Julian Martin Villanueva
226 Angel Ortiz
227 Tomás Coca Gimenez
228 Jesús Ormeño Diaz
229 Juan Molina Diaz
230 Isabelo Sanchez Nieto
231 Ramón Torres de la Cruz
232 Florencio Martin Martin
233 Torivio Gamero
234 Moises Diaz Gonzalez
235 Sebastian Moreto Romero
236 Martin Lopez Cabrera
237 Iganacio Garcia
238 Angel Martin Moreto
239 Angel Hidalgo Diaz
240 Feliciano Doral Pavón
241 José Brull Carrasco
242 Angel Delgado Moreno
243 Julio Gomez
244 Apolonio Gonzáíez
245 Germán Plaza Manzanares
246 Luis Madridejos
247 Jesús Rojas del Alamo
248 Roque Sanchez
249 Emérita Fiz Sanchez
250 Ramón Fiz
251 Jenaro Ruiz Garcia
252 Felix Palomares Navas
253 Faustino Quilón
254 Victor Sanchez Navas
255 Felipe Tamurejo Mendiola
256 Eusebio Palomares
257 Pascasio Sanchez Oliva
258 Sixto Gimenez Rios
259 Tereso Gomez Yepes
260 Alfonso Sanchez Gimenez
261 Sebastian Dominguez

262 Santiago Palomares Garcia
263 Gabriel Fernandez
264 Eladio Quilón
265 Isabelo Garcia Lopez
266 José Gimenez
267 Enrique Martin Sanchez
268 Gonzalo Perez de Madrid
269 Fermin Lopez Oliva
270 Pedro Lancha Lastra
271 Enrique Hermúa
272 Francisco Lopez Camarena
273 Isidoro Gomez Rojas
274 Laureano Martin Sanchez
275 Raimundo Rodriguez Garrido
276 Adolfo Arcos Garcia
277 Vicente Garcia Lafuente
278 Jose Maria Sanchez Salido
279 Emiliano Nieto
280 Felipe Gamero Nuñez
281 Cecilio Gamero Nuñez
Policarpo Molina Diaz
283 Benjamin Novalvos Velazquez
284 Julian Novalvos Velazquez
285 Federico Gomez Fenandez
286 Jerónimo Parada González
287 Basilio Garrido
288 Felipe Gomez Rojas
289 Fermin Muñoz
290 Hilario Mendoza Palomares
291 Angel Sanchez Gimenez
292 Saturnino Garcia Berrocal
293 Manuel Dominguez Pineño
294 Basilio Navas Sanchez
295 Demetri Marquez Burgos
296 Federico Sanchez Tapiador
297 Julian Sanchez Tapiador
298 Angel Sanchez Tapiador
299 Florencio Rodriguez
300 Eugenio Rodriguez

Porzuna 7 de Octubre de 1937.

Vº Bº
El Secretario General

El Secretario de Organizac
(ción

PARTIDO SOCIALISTA

ANDRES MERIN MANZANARES, Secretario de Organización del Partido Socialista de esta Villa de Porzuna,

CERTIFICO: Que al folio trece y vuelta del Libro de Actas de sesiones de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de esta Villa, abierto en veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos, y en el cual se extendian las de las reuniones celebradas por el Partido Socialista, aparece una, que copiada a la letra, dice así:

ASISTENTES

Carmelo Cepeda.
Tomás Sánchez.
Blas Romero.
Senén Garcia.
Encarnación Palomares.

" En Porzuna, a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, a las veinte horas del mismo, con asistencia de los Delegados de la Alcaldia, serenos D. Alfredo Hermua y D. Salvador Broquelero, se da comienzo a la sesión conforme al orden del dia de reorganización y nombramiento de directiva.

Preside Carmelo Cepeda, quien conjuntamente con los camaradas Tomás Sánchez, Blas Romero, habían formado la Comisión de reroganización de Sindical y Partido Socialista.

Abierta la discusión con la asistencia de los señores al margen expresados, el Presidente de la Comisión hace uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones a los presentes, Se refiere a la actualidad política de Porzuna, y afirma que Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios, es una entidad distinta de ambas políticas, e indiferentes a los titulados Partidos existentes en Porzuna, ya que ninguno de ellos ayuda a los trabajadores, y si ventilan con sus actividades egoísmos personales en derredor de caciques y presuntos caciques, enemigos todos de la clase trabajadora. Lee el apartado E del artículo tercero del reglamento para demostrar los casos en que no se podrá pertenecer a la sociedad, asi como el artículo nueve

PARTIDO SOCIALISTA ★ PORZUNA ★ Real

del mismo.

Nuevamente aclaró que ésta Agrupación no podrá seguir otra táctica ni mandatos que aquellos que emanen del Partido Socialista, la Unión General de Trabajadores de España y la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Invita a retirarse a los que no estén conformes con las ideas expuestas, pues se va a proceder a la votación de cargos. No lo hace nadie, y resultan elejidos por aclamación los compañeros: SENEN GARCIA MEDINA, Presidente; ENCARNACIÓN PALOMARES QUILÓN, Vicepresidente; BLAS ROMERO DONAIRE, Tesorero; PEDRO NAVAS NAVAS, Contador; TOMÁS SÁNCHEZ JIMENEZ, Secretario; TOMÁS LÓPEZ GONZÀLEZ, Vocal, y PEDRO ESPINOSA FERNANDEZ Vocal.

Toman posesión de sus cargos, y por la Comisión reorganizadora se hace entrega de la documentación recojida a los antiguos formantes de la Sociedad. Se hace constar que existe en poder de aquellos, la cantidad de 11'55 pesetas, según aparece en el Libro de Caja, que habrá de reclaseles.

Por el Camarada Presidente, se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación, y no haciéndola ninguno, se levanta la sesión a las veinticuatro horas del dia de la fecha, de la que yo, como Secretario certifico.- Siguen las firmas."

Y para que conste, y remitirse al Comité Ejecutivo Nacional, expido la presente en Porzuna, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº
El Secretario General,

El Secretario de Organización

A Pedr 16

No figura alta ver si está el reglamento en suspenso!

16

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

PORZUNA (C. REAL)

3 de Diciembre de 1937.

Comisión Ejecutiva del
Partido Socialista.
VALENCIA.

Estimados camaradas: Salud.

Os confirmamos nuestra pasada carta fecha nueve de noviembre, en la que os enviábamos el reglamento de ésta Agrupación, conforme nos indicabais en vuestra carta del pasado octubre, para ser dados de alta, y a la vez para que nos remitieseis los carnets que necesitamos urgentemente.

Los carnets que deseamos nos mandeis, son trescientos.

Esperando no olvideis ésta petición antigua quedamos vuestros y del Socialismo,

Por la Agrupación

Secretario de Organización.

17

CATORCE DE ABRIL, 413

TELÉFONO 83771

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Barcelona, 15 de diciembre de 1.937.

Agrupación Socialista
PORZUNA (CIUDAD REAL)

Estimados compañeros:

Con fecha 13 del pasado octubre nos dirigimos a vosotros para manifestaros que mientras no enviárais el reglamento por el cual se rige esa Agrupación Socialista, no podíamos daros ingreso en el Partido. Esta es la fecha que no hemos obtenido contestación y están los documentos que remitisteis esperando el reglamento para proceder al ingreso.

En espera de su pronto envío quedamos vuestros y de la causa socialista,

Por la C.E.

R. Ramos

Secretario.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL ★ COMITÉ NACIONAL ★

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARIA DE ASUNTOS INTERIORES

Barcelona, 15 de diciembre de 1.937.

Agrupación Socialista
POREUNA (CIUDAD REAL)

Estimados compañeros:

Con fecha 17 del pasado mes de septiembre el registro civil de Porcuna, nos comunicaba que mientras estuviera en vigor el decreto de unificación de partidos, no podíamos dar curso a ningún expediente de inscripción de un nuevo partido.

Vosotros para manifestarnos que mientras no se nos comunique el cual se ha de ajustar el nuevo partido, no podemos dar curso a ningún expediente de inscripción de un nuevo partido.

Estamos de acuerdo con vosotros en que el registro civil de Porcuna está en su derecho de exigir que se ajuste a la ley de unificación de los partidos socialistas, el registro civil de Porcuna, no es competente para legislar sobre la materia.

Nosotros hemos dirigido nos a la autoridad competente para que se nos dé la fecha en que se ha de celebrar el congreso de unificación de los partidos socialistas, el cual se ha de celebrar en Madrid.

Con lo que se nos ofrece quedamos a vuestra disposición y os saludamos afectuosamente.

Por la Comisión Ejecutiva.

Secretario.

Enterado hoy 29-12-1937

15 de diciembre de 1.937.

Agrupación Socialista
PORZUNA (CIUDAD REAL)

Estimados compañeros:

Con fecha 13 del pasado octubre nos dirigimos a vosotros para manifestaros que mientras no enviárais el reglamento por el cual se rige esa Agrupación Socialista, no podíamos daros ingreso en el Partido. Esta es la fecha que no hemos obtenido contestación y están los documentos que remitísteis esperando el reglamento para proceder al ingreso.

En espera de su pronto envío quedamos vuestros y de la causa socialista,

Por la C.E.

Secretario.

19

Sesión

300 afiliados

¡que nº mas redondo!

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

PORZUNA (C. REAL) 29 de Diciembre de 1937.

Comisión Ejecutiva del
PARTIDO SOCIALISTA.
B A R C E L O N A

Estimados camaradas: Salud.

En nuestro poder la vuestra fecha 15 de corriente, y nos extraña grandemente no hayais recibido el reglamento de ésta Agrupación, pues con fecha 9 de noviembre os lo remitimos, y en vista que no recibiamos contestación alguna, os volvimos a recordar nuevamente la falta que nos hacían los carnets, por carta del dia 3 de los corrientes. Estas dos cartas de que os hablamos, fueron dirigidas a Valencia,, pues de allí venian las vuestras de fecha 2 de Septiembre y 13 de Octubre, así que es allí donde deben estar, pero de todas formas, y como nos es de suma urgencia, la solución de nuestra situación y de que nos mandeis los carnets (300) y organizaciones. Nuevñmente os mandamos copia del Reglamento por el que esta Agrupación se rige para que, cuanto antes, nos remitais lo indicado.

Vuestros y del Socialismo.
Por la Agrupación,
Camilo Lozada
Secretario General.

14 de enero de 1938

Agrupación socialista
Porzuna (C.Real)

Estimados camaradas:

Acusamos recibo a la vuestra de 3 del ppdo.diciembre con la que nos remitiais el reglamento porque se rige esa Agrupación, esperando nos enviéis copia del acta de constitución y relación nominal de los afiliados que componen la misma para con estos datos esta C.E. proceder a vuestro ingreso e el Partido.

Vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Secretario.

21

A sesión

Para Angel

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

PORZUNA (C. REAL)

Admitida
5 febrero 1938

24 de Enero de 1938.

Comisión Ejecutiva del P.O.S.E.
B A R C E L O N A

Estimados camaradas: Salud.

Hoy, y con fecha 14 del corriente, hemo recibido la vuestra, extrañándonos su contenido, Respecto a la petición que haceis de que se os mande el acta de constitución y relación nominal de ésta Agrupación. Digo que me extraña, porqeu como podreis comprobar por la carta que os adjunto, ya teneis ahí hace tiempo el acta y la relación que pedís, pues todo ello fué lo primero quemmandamos, y vosotros nos comunicasteis (como afirma la adjunta carta) que estaba en vuestro poder.

De todas formas, y por si acaso lo habeis echado al cesto de los papeles, os remitimos nuevamente acta y relación.

Esperando no corran la misma suerte, quedamos vuestros y del Socialismo

El Secretario de Organización,

A. Merín

22

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARÍA GENERAL
Catorce de Abril, 413
TELÉFONO 83771

CUENTA CORRIENTE EN LOS BANCOS HISPANOAMERICANO, BILBAO Y BANCO OBRERO COOPERATIVA PABLO IGLESIAS

Barcelona, 7 de febrero de 1938.

A la Agrupación Socialista. P O R Z U N A (C/ R E A L)

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esta Agrupación Socialista.

Las cuotas son una peseta al semestre por afiliado, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales son a veinticinco céntimos y tenéis que adquirirlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice: "Todas las colectividades del partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan."

Lo que esperamos cumpláis.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C. E.

Secretario